

# JUBILACIÓN LOE: MEJORAS EN LA JUBILACIÓN DE LOS MAESTROS Y PROFESORES

Referencia del Consejo de Ministros del 26-1-2007

## **MEJORAS EN LA JUBILACIÓN DE LOS MAESTROS Y PROFESORES**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo que regula las gratificaciones extraordinarias de los maestros y profesores no universitarios que se acojan a la jubilación voluntaria anticipada después de, al menos, veintiocho años de servicios. El Acuerdo establece que las gratificaciones se actualizarán un 5 por 100 anual durante los cinco años que dura el periodo de aplicación de la Ley Orgánica de Educación, hasta un 25 por 100. Estas gratificaciones no se actualizaban desde 1992 y su importe total para 2007 asciende a 1.169.149,82 euros.

La Ley Orgánica de Educación establece la posibilidad de acogerse a la jubilación voluntaria anticipada, durante el periodo de implantación de la Ley, para aquellos funcionarios docentes no universitarios que tengan al menos, sesenta años y quince de servicios.

*Con esta medida, el Gobierno cumple lo acordado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales representativas en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria, firmado el 20 de octubre de 2005, en el que se solicitaba la prórroga de la jubilación voluntaria para todo el periodo de implantación de la nueva ley y la actualización de las gratificaciones correspondientes, que no habían sido modificadas desde 1992.*

## **EL MEC Y LA JUNTA AUMENTAN LA GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA**

En Octubre de 2005 , en el marco de la negociación sindical con el Gobierno Central , se estableció el compromiso de aumentar las indemnizaciones por Jubilación anticipada , que no había variado desde su implantación . Dicho compromiso quedó reflejado en el conocido como Acuerdo de 20 de Octubre .

Consejo de Ministros del 26 de enero de 2007 aprobó una subida del 5% para el año 2007 , el 10 para el 2008 , el 15 %para el 2009 , el 20 para el 2010 y el 25 para el 2011.

Para cumplir los acuerdos del año 2000 y del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 establecido con la Consejería de Educación sobre la jubilación anticipada , le ha tocado multiplicar ésta subida del Gobierno Central por 1,5 que estaba acordado .

La Consejería publicará en breve una ampliación del plazo de la convocatoria de Jubilación Anticipada , incluyendo en la misma las nuevas cantidades resultantes de las dos subidas acordadas a nivel nacional y autonómico , respectivamente . Quienes ya la hayan solicitado , disfrutarán así mismo de las nuevas condiciones , sin necesidad de presentar ningún otro documento .



## OPOSICIONES 2007

### CUERPO DE MAESTROS

		Primaria	Educación Infantil	Educación Física	Inglés	Francés	Música	Pedagogía Terapéutica	Audición y Lenguaje	Vascuence	TOTAL
Extremadura	libre										566
	discapacitados										46
Territorio MEC											130
Navarra	castellano	148	40	9	49	2	19	28	8		303
	vascuence	37	23	6	24	1	4	8	8	35	146
Cataluña											4490
La Rioja			80	35	50		15	40	5		225

### PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

	TOTAL
Cataluña	2366

## Premio a la Acción Magistral 2007

### Homenaje al Maestro / Convocatoria 2007

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción FAD), la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y BBVA comunican que el próximo 15 de enero se abrirá el plazo de presentación de candidaturas para la tercera edición del Premio a la Acción Magistral. La resolución del Jurado se hará pública a finales de septiembre, coincidiendo con los actos conmemorativos del Homenaje al Maestro.

**Propósito del Premio:** dar a conocer la labor de aquellos docentes que llevan adelante proyectos o experiencias educativas en los ámbitos del desarrollo de la personalidad del alumnado y la prevención de conductas de riesgo social. **Dotación económica:** 9.000 euros para el maestro/s autor/es del proyecto y 9.000 euros para el centro educativo donde se desarrolla. **Candidatos:** docentes que impartan clases de Educación Infantil, Primaria o Educación Especial en centros españoles y desarrollen experiencias educativas de la naturaleza descrita. **Plazo de presentación:** 15 de enero al 2 de mayo de 2007. Para más información, puede visitar la página web del premio o contactar por teléfono o correo electrónico. **Oficina del Premio a la Acción Magistral** . Página web: <http://premio.fad.es/>

Correo electrónico: [premioam@fad.es](mailto:premioam@fad.es) Teléfono: 902 105 170

# más cosas ...

El día 5 de febrero se firmó con La Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León un Acuerdo que modifica el acuerdo de retribuciones publicado en el BocyL el pasado 19 de enero . Los docentes de Castilla y León cobramos también los sexenios en las pagas extraordinarias . El acuerdo también la aplicación total de la incorporación del complemento específico a las pagas



extras : 50 % en Junio Y Diciembre de 2007 ; 75 % en junio y diciembre de 2008 y el 100 % en junio y diciembre de 2009 .

## Repercusión de los acuerdos retributivos de los docentes de Castilla y León , dependiendo del Cuerpo y de la antigüedad en el mismo de cada funcionario :

### 2007

CUERPO	SUBIDA 0 S	SUBIDA 1 S	SUBIDA 2 S	SUBIDA 3 S	SUBIDA 4 S	SUBIDA 5 S
Catedráticos	555,64	611,62	682,24	776,36	905,18	943,10
P. Sec. /R. Especial	505,73	561,71	632,33	726,45	855,27	893,19
P.T.F.P. / M. Taller	504,65	560,63	631,25	725,37	854,19	892,11
Maestros	504,65	560,63	631,25	725,37	854,19	892,11

### 2008

Sin incremento del 2% general sobre las retribuciones de 2007

CUERPO	SUBIDA 0 S	SUBIDA 1 S	SUBIDA 2 S	SUBIDA 3 S	SUBIDA 4 S	SUBIDA 5 S
Catedráticos	833,46	917,43	1.023,36	1.164,54	1.357,77	1.414,65
P. Sec. /R. Especial	758,60	842,57	948,50	1.089,68	1.282,91	1.339,79
P.T.F.P. / M. Taller	756,98	840,95	946,88	1.088,06	1.281,29	1.338,17
Maestros	756,98	840,95	946,88	1.088,06	1.281,29	1.338,17

### 2009

Sin incremento del 2% general sobre las retribuciones de 2007

CUERPO	SUBIDA 0 S	SUBIDA 1 S	SUBIDA 2 S	SUBIDA 3 S	SUBIDA 4 S	SUBIDA 5 S
Catedráticos	1.111,28	1.223,24	1.364,48	1.552,72	1.810,36	1.886,20
P. Sec. /R. Especial	1.011,46	1.123,42	1.264,66	1.452,90	1.710,54	1.786,38
P.T.F.P. / M. Taller	1.009,30	1.121,26	1.262,50	1.450,74	1.708,38	1.784,22
Maestros	1.009,30	1.121,26	1.262,50	1.450,74	1.708,38	1.784,22

Por otra parte, aún queda pendiente de incorporarse a nuestras nóminas una parte importante (57 euros mensuales) de la subida de 152 €/mes acordada en la Mesa Sectorial de Educación con fecha 19 de mayo de 2006. Una vez aplicada esta subida, en el 2008 y en el 2009, nuestras nóminas experimentarán la subida que se indica a continuación:

### 2008 (incremento de 620'75 euros anuales)

CUERPO	SUBIDA 0 S	SUBIDA 1 S	SUBIDA 2 S	SUBIDA 3 S	SUBIDA 4 S	SUBIDA 5 S
Catedráticos	1.454,24	1.538,21	1.644,14	1.785,32	1.978,55	2.035,43
P. Sec. /R. Especial	1.379,38	1.463,35	1.569,28	1.710,46	1.903,69	1.960,57
P.T.F.P. / M. Taller	1.377,76	1.461,73	1.567,66	1.708,84	1.902,07	1.958,95
Maestros	1.377,76	1.461,73	1.567,66	1.708,84	1.902,07	1.958,95

### 2009 (incremento de 798 euros anuales)

CUERPO	SUBIDA 0 S	SUBIDA 1 S	SUBIDA 2 S	SUBIDA 3 S	SUBIDA 4 S	SUBIDA 5 S
Catedráticos	1.909,28	2.021,24	2.162,48	2.350,72	2.608,36	2.684,20
P. Sec. /R. Especial	1.809,46	1.921,42	2.062,66	2.250,90	2.508,54	2.584,38
P.T.F.P. / M. Taller	1.807,30	1.919,26	2.060,50	2.248,74	2.506,38	2.582,22
Maestros	1.807,30	1.919,26	2.060,50	2.248,74	2.506,38	2.582,22

Además del Sueldo Base, de los Trienios y del Complemento de Destino, a partir de 2007 comenzará a integrarse en las pagas extras el Complemento específico, formado por El Complemento Especifico General, el Complemento de Comunidad Autónoma, el Complemento por desempeño de cargo directivo, el Complemento por desempeño de puesto singular, el Complemento de maestros de primer ciclo de la Eso y los Sexenios.

Se reconocerán de forma automática 36 créditos

## Todas las carreras tendrán 60 créditos comunes en sus planes de estudio .

. El Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado a los presidentes de las subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria un documento de trabajo sobre las materias básicas por ramas que deberán tener todos los planes de estudios.

. El texto de materias básicas por ramas, presentado por el MEC para su debate en las subcomisiones, establece que el plan de estudios de todos los títulos deberá contener 60 créditos diseñados a partir cualquiera de las materias básicas contenidas en el listado general (de las 5 ramas propuestas) del documento, que deberán ser programadas en los dos primeros cursos. Estas materias básicas se podrán concretar en asignaturas que deberán tener una extensión mínima de 6 créditos ECTS cada una. De esos 60 créditos, al menos 36 créditos ECTS deberán pertenecer a una sola de las ramas.

Los créditos restantes podrán estar configurados de materias básicas de otras ramas o de otras materias diferentes de las contenidas en este listado, siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante y su carácter de competencia transversal para la rama o su carácter de disciplina transversal a varias ramas.

Las universidades deberán reconocer de forma automática todos los créditos correspondientes a las materias básicas pertenecientes a la rama del título. Además, las universidades podrán establecer acuerdos internos o con otras universidades para aumentar este nivel mínimo de reconocimiento automático.

También podrán reconocerse de forma automática los créditos que se definan cómo de carácter básico para la formación inicial del estudiante por su carácter de competencia transversal para la titulación o su carácter de disciplina transversal a varias ramas.

### **ASPECTOS LEGISLATIVOS :**

- BOCyL 26-1-2007. Resolución de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se autoriza a Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Áreas de Inspección Educativa y Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, a desarrollar los contenidos de las cartas de servicios de la Administración educativa en catálogos de servicios y compromisos de calidad en el curso 2006/2007.

- BOCyL 26-1-2007. Resolución de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se hace público el resultado del **sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión a centros sostenidos con fondos públicos**

- BOCyL 29-1-2007. Orden EDU/77/2007, de 23 de enero, por la que se aprueba la composición del Tribunal del **procedimiento selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con**



carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, convocado por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio.

- **BOCyL 31-01-2007**. DECRETO 8/2007, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- **BOCyL 2-2-2007**. Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2005, de la misma Dirección General, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León

- **BOCyL 13-2-2007**. Orden EDU/215/2007, de 6 de febrero, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participará en  **cursos de metodología y didáctica o de idiomas en Inglaterra, España, Francia, Alemania y Portugal durante 2007**, cofinanciados con el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

- **BOCyL 19-2-2007**. Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se realiza convocatoria para la **renovación del cargo de los directores** de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo .

- **BOE 14-2-2007**. Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, para el **programa de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras** .

- **BOE 30-1-2007**. Orden ECI/125/2007, de 15 de enero, por la que se convocan ayudas para participar en el **Programa de Inmersión Lingüística** organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, para el verano de 2007.

## INTERESANTE



## Artículo en LA GACETA "EDUCACIÓN EN ESPAÑA"

"(...) La base del progreso científico continuado es la educación exigente de las generaciones jóvenes. En un proyecto de largo aliento, las disciplinas científicas y humanísticas fundamentales son la baza decisiva. Por el contrario, deben pasar a segundo término las enseñanzas de tipo meramente ornamental y pragmático, sobre las que no es posible basar la creatividad intelectual. El tributo que, en la ordenación escolar española, se está pagando a las modas de la época, a lo políticamente correcto y a las servidumbres ideológicas resulta a todas luces excesivo. En cambio, está disminuyendo hasta desaparecer la atención a las humanidades y a las ciencias teóricas (...). El núcleo de una educación sólida es la formación intelectual, la capacidad de forjar una imagen rigurosa del mundo y de la historia, de alcanzar comprensiones creativas de la naturaleza y del hombre, de dominar un uso penetrante y exacto del lenguaje y de otras formas de expresividad cultural. Pero cuando se van haciendo públicos los nuevos diseños para la enseñanza primaria y secundaria, uno observa perplejo que, a contrapelo de las orientaciones pedagógicas emergentes, en nuestra ordenación educativa aumentan las materias instrumentales y disminuyen las ya magras disciplinas sustantivas". Alejandro Llano (La Gaceta, 20-I-2007).

## DESCIENDE LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES

Según un Informe elaborado por la Caixa Catalunya, en los últimos años ha descendido significativamente la tasa de escolarización de los españoles entre los 16 y 25 años. Ha pasado del 46,8% en 1995 al 45,1% en 2006. La conclusión es que a partir de los 16 años, si hay oportunidades en el mercado laboral, los jóvenes prefieren trabajar a estudiar. El estudio de la Caixa atribuye este descenso a la disminución de la tasa de paro en estos años, que ha pasado del 40,7% al 17,1%. Otra conclusión que puede sacarse de estos datos es que una mejor situación económica no tiene por qué traducirse en una población mejor preparada. Al contrario, con los datos en la mano se confirma que los jóvenes están menos preparados. Los sectores que demandan más empleo son la construcción y el turismo, para los que no se necesita una especial capacitación. La mejor manera de estimular la formación es creando puestos de trabajo que demanden una mayor especialización. Las regiones con las tasas de escolarización más baja (Cataluña, Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana) son también, junto con Madrid y Andalucía, las regiones más dinámicas en la creación de empleo.

## Sotermun actividades realizadas en el 2006

Nuestra ONG solidaria SOTERMUN ha gestionado durante el 2006 ayudas solidarias por un total de casi 1.200.000 euros . Durante 2006 ha tenido lugar un notable incremento de las actividades realizadas , gracias a los recursos propios de SOTERMUN , a las ayudas públicas y a las campañas de solidaridad . Esto nos hace ser optimistas de cara al futuro , pues SOTERMUN se va consolidando como una ONG capaz de promover ayuda solidaria eficaz allá donde se solicite nuestra colaboración . Puedes consultar las actividades de SOTERMUN en su página web , a la que puedes acceder desde la web de la Federación de Enseñanza de USO ( [www.feuso.es](http://www.feuso.es) ) . También encontrarás en su web toda la información necesaria para afiliarte . Y desde aquí animamos a todos los afiliados , delegados y simpatizantes de la Federación de Enseñanza de USO a que se afilien y colaboren con esta ONG , la cara solidaria de nuestra organización sindical .

Durante 2006 estas han sido algunas de las actividades : Se han puesto en marcha 30 proyectos subvencionados por diferentes instituciones públicas ; estos proyectos se están realizando en Togo, Marruecos , Argentina, Bolivia , Colombia , Paraguay , Perú , República Dominicana , Israel y Palestina . En total se han beneficiado en torno a las 30.000 personas . Con los recursos propios de SOTERMUN se han llevado a cabo un total de 38 ayudas solidarias a diferentes organizaciones y sindicatos , de las que se han beneficiado otras 20.000 personas . Por último , la campaña de solidaridad con Perú , promovida por SOTERMUN , ha sido un éxito : se han recaudado 26.300 euros .

